

CONSEJO DE GOBIERNO

16 de abril

2024

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Javier Lambán recibirá la Medalla de Aragón el próximo Día de San Jorge

El Consejo de Gobierno ha adoptado este martes esa decisión en reconocimiento a su labor como presidente de Aragón entre 2015 y 2023

El ex presidente del Ejecutivo autonómico, Javier Lambán, recibirá el próximo 23 de abril, Día de San Jorge, el máximo galardón de la institución, la Medalla de Aragón. Una decisión adoptada este martes en el Consejo de Gobierno y con la que reconocen la labor durante el período 2015-2023.

Nacido en Ejea de los Caballeros el 19 de agosto de 1957, es Doctor en Historia con la tesis doctoral “La reforma agraria en Aragón en la II República”, con la que obtuvo la máxima calificación: apto ‘cum laude’.

Su trayectoria política se desarrolló en sus inicios en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, localidad zaragozana de la que fue alcalde entre los años 2007 y 2014, tras haber desempeñado otras funciones a partir de 1983. En virtud de sus responsabilidades municipales, desempeñó la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza en el período 1999-2011.

Fue diputado en las Cortes de Aragón desde 2011 al 2023 y presidente autonómico durante dos legislaturas consecutivas, en el período comprendido entre 2015 y 2023.

Desde el pasado mes de septiembre es senador por designación autonómica.

César Trillo Guardia, reconocido con el Premio Aragón 2024

Lo justifican en su “enorme compromiso” con el mundo rural aragonés y también su “reconocida trayectoria profesional”, además su “enérgica” defensa de la unidad de cuenca como la “mejor herramienta” para la gestión integrada de los regadíos

El Premio Aragón 2024 recaerá en César Trillo Guardia, en virtud de su “enorme compromiso” con el mundo rural aragonés y también su “reconocida trayectoria profesional”, en la que ha ostentado puestos tan relevantes como presidente de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, la Federación Nacional de Comunidades de Regantes, la vicepresidencia de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro y su pertenencia al Consejo Nacional del Agua.

“Durante toda su carrera ha defendido enérgicamente la unidad de cuenca como la mejor herramienta para la gestión integrada de los regadíos y como instrumento para la gestión de los ríos españoles, por encima de límites geográficos, políticos y territoriales; promoviendo la redacción de un Plan Nacional de Regadíos Sostenibles”, ha destacado el acuerdo del Consejo de Gobierno.

Nacido en Tamarite de Litera en 1946, es empresario agrícola en una explotación agroganadera de carácter familiar.

Durante su extensa trayectoria profesional, ha sido presidente de Riegos del Alto Aragón durante 27 años (1995-2022), en los que ejerció previamente como vocal y tesorero. En la actualidad es presidente de la Federación de Comunidades de Regantes de la Cuenca del Ebro desde 2006, vicepresidente segundo de la Confederación Hidrográfica del Ebro en representación de los usuarios (2003-actualidad) y miembro del Consejo del Agua de

la Demarcación del Ebro y del Consejo Nacional del Agua. También forma parte de la Junta de Gobierno y Comisión Permanente de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España y fue impulsor de Irrigants d'Europe Lobby de Riego en Europa, en el que participa de forma activa.

En todos estos años ha participado en el Pacto del Agua de Aragón de 1992 y en sus revisiones posteriores, en la defensa de la unidad de demarcación y la gestión integrada de la demarcación del Ebro, en el impulso de la regulación hidrológica de los ríos y la finalización de las obras de Riegos del Alto Aragón. También es un definido impulsor de la modernización de regadíos y generador de debate y diálogo en torno al agua.

Salma Paralluelo es galardonada con la Medalla al Mérito Deportivo

Valoran su “destacada trayectoria deportiva” y su “brillante participación” en la Copa del Mundo 2023

El Consejo de Gobierno ha concedido la Medalla al Mérito Deportivo a Salma Celeste Paralluelo Ayingono como consecuencia de su “destacada trayectoria deportiva” y de su “brillante participación” en la Copa del Mundo de 2023, en la que la selección española se alzó con el máximo galardón. Asimismo, fue reconocida en dicha competición como la mejor jugadora joven.

Con esta concesión, el Gobierno de Aragón “quiere dar valor al ejemplo que, para la juventud y, especialmente, para el reconocimiento del deporte femenino, supone el esfuerzo, el compromiso y la dedicación que Salma viene mostrando en sus exitosas participaciones en las competiciones deportivas desde sus primeros años como atleta”.

Del zaragozano barrio de San José, con apenas veinte años de edad ha logrado tres campeonatos mundiales con la selección española en categoría sub-17, sub-20 y absoluta, al que hay que añadir el Europeo sub-17. Su palmarés con el combinado nacional no se queda ahí, sino que también incluye la Liga de Naciones de la UEFA, recientemente ganada frente a la selección francesa.

En su trayectoria de clubes, ha militado en los máximos equipos del Zaragoza Club de Fútbol Femenino, Villarreal y Fútbol Club Barcelona, con el que ya ha cosechado una Liga, dos Supercopas y la Liga de Campeones. Palmarés que previsiblemente se verá incrementado en los próximos meses.

Individualmente también ha gozado del reconocimiento público, como lo evidencia su tercer puesto en la última edición del Balón de Oro.

Salma Paralluelo ha demostrado a lo largo de su trayectoria su versatilidad y habilidad deportiva. De hecho, también tuvo una carrera atlética de gran relevancia, con varios records nacionales y brillantes participaciones en competiciones internacionales defendiendo la camiseta de la selección española.

La Medalla al Mérito Social se concede al Real Automóvil Club Circuito Guadalope

Reconocen de esa manera el “esfuerzo asociativo y comunitario” de sus integrantes para “asentar el prestigio y la posición referente de Aragón en el mundo del motor”

El Real Automóvil Club Circuito Guadalope es merecedor de la Medalla al Mérito Social que concede el Ejecutivo aragonés. Así lo ha entendido este martes el Consejo de Gobierno, que ha valorado su “contribución” en la “generación de oportunidades de desarrollo en el territorio”, mediante el “esfuerzo asociativo y comunitario” de sus integrantes. Gracias a ello “han logrado asentar el prestigio y la posición referente de Aragón en el mundo del motor”.

A través de este reconocimiento, el Gobierno autonómico “quiere mostrar la gratitud de los aragoneses con el legado de quienes han sido capaces de vincular su tradición y su pasión, desde la propia creación del circuito urbano de Alcañiz, con el esfuerzo para conseguir, en una labor incansable, beneficios que han superado claramente el ámbito local y que han aportado consideración, ascendencia y marca al nombre de Aragón y de España”.

Nacida en 1966 tras el estreno del Premio Ciudad de Alcañiz en 1965, el Real Automóvil Club Circuito Guadalope inició su actividad con las carreras en ese trazado como piedra angular de su labor, encabezados por el doctor Joaquín Repollés.

En sus 58 años de trayectoria, el Real Automóvil Club Circuito Guadalope ha organizado más de 150 pruebas a todos los niveles, incluidas de carácter internacional. También ha ostentado el hito de ser, en su momento, el club que más licencias federativas tramitaba

en España y sus representantes han formado parte de pruebas de diversa tipología y nivel.

Su importante papel ha sido uno de los gérmenes para la puesta en marcha de Motorland Aragón, uno de los circuitos más reconocidos a nivel mundial y que en la actualidad acoge el Mundial de Moto GP, entre otras diversas pruebas deportivas.

Otorgada la Medalla al Mérito Profesional a Vicente Ascaso Martínez a título póstumo

El Consejo de Gobierno destaca su “contribución al prestigio del carácter, la esencia y la calidad de los alimentos que se producen en nuestra tierra”

El Consejo de Gobierno ha decidido otorgar, a título póstumo, la Medalla al Mérito Profesional a Vicente Ascaso Martínez, en reconocimiento a su “brillante trayectoria profesional” y también como gratitud por “su contribución al prestigio del carácter, la esencia y la calidad de los alimentos que se producen en nuestra tierra”.

Con este reconocimiento, el Ejecutivo autonómico “quiere poner en valor la honestidad como norma de trabajo que ha distinguido, en sus cerca de 140 años, a la empresa familiar Pastelería Ascaso, que encabezó durante muchos años Vicente”. Sobre ellos han enfatizado también su “respeto y compromiso” con la tradición, al tiempo de subrayar su apuesta por la “innovación” para “dar visibilidad al buen hacer de los obradores y productores aragoneses”.

Nacido el 26 de agosto en 1931 en Huesca, forma parte de la tercera generación de pasteleros. Aunque desempeñó inicialmente su labor como funcionario del Ministerio de Agricultura, su vida ha estado ligada a la Pastelería Ascaso, de la que se hizo cargo para sustituir a su padre, junto con su esposa, Lourdes Sarvisé.

A lo largo de todos los años de trabajo muchos han sido los hitos que han engalanado su trayectoria. Su traslado al Coso Alto número 9 fue uno de ellos y la creación del Pastel Ruso hace más de cincuenta años les ha dotado de un prestigio a nivel nacional e internacional. Y también ha colaborado significativamente para ensalzar y dinamizar la gastronomía altoaragonesa.

Gran amante de su provincia, su labor ha sido merecedora de múltiples reconocimientos. El galardón a la trayectoria en los IV Premios ADEA en 2013, el Premio Especial Aragón Alimentos en 2017, el reconocimiento a la innovación en los Premios Empresa Huesca 2019 y, como uno de los más destacados, el Memorial “Paco Torreblanca” en 2018, otorgado por la Real Academia de Gastronomía, que le reconoció como mejor pastelero repostero.

Autorizada la firma de un protocolo de intenciones para la donación al Gobierno aragonés del archivo de Juan Antonio Bolea Foradada

El archivo bibliográfico y documental incluye documentos, publicaciones y vídeos de la actividad política del primer presidente de la Diputación General de Aragón

El Consejo de Gobierno ha tomado en consideración este martes el acuerdo por el que se autoriza la firma de un protocolo general de intenciones entre el Ejecutivo aragonés y Rosario Fernández-Pujol Cabrera para la donación al Gobierno autonómico del archivo bibliográfico y documental de Juan Antonio Bolea Foradada, primer presidente de la Diputación General de Aragón.

Juan Antonio Bolea Foradada, fallecido el 27 de febrero de 2021, desempeñó sus funciones entre 1978 y 1981. Su viuda, Rosario Fernández-Pujol Cabrera, ha manifestado su intención de donar al Gobierno de Aragón el archivo bibliográfico y documental del expresidente, que recoge su actividad política desde el periodo preautonómico hasta su fallecimiento.

Este fondo documental está compuesto por documentos, publicaciones y vídeos que recogen su actividad política, correspondientes a los distintos organismos en que Juan Antonio Bolea desarrolló su actividad. Hay carpetas dedicadas a su trabajo en la Diputación General de Aragón, a su labor como diputado o senador, a su trabajo en la Comisión Constitucional y también a su militancia dentro de la Unión de Centro Democrático y, más tarde, en el Partido Aragonés. El fondo se complementa con una serie de publicaciones de las que es autor, conferencias y artículos varios.

El Gobierno de Aragón considera fundamental la recuperación, descripción y difusión de este fondo documental, ya que completa la escasa documentación que existe sobre este periodo preautonómico en el Archivo de la Administración de la comunidad. Su descripción y difusión puede ayudar a completar la información sobre este periodo de la historia de Aragón. Además, el ingreso de esta documentación en un archivo público asegura su conservación en condiciones adecuadas y su preservación a largo plazo, así como hace posible los documentos que integran este fondo.

Por todo ello, el Ejecutivo aragonés tiene interés en aceptar este archivo bibliográfico y documental, con objeto de profundizar en el conocimiento y la difusión del proceso de constitución y desarrollo estatutario de la comunidad autónoma de Aragón; previa realización de los trámites necesarios, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023., de 22 de febrero.

La realización de los trámites necesarios para llevar a cabo la aceptación de la donación dependerá del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, con el asesoramiento de la dirección general competente en materia de patrimonio.

Declarado de interés autonómico el proyecto de descarbonización de proceso de papel reciclado de Saica en El Burgo de Ebro

La multinacional aragonesa ha presentado un PERTE para un proyecto de descarbonización, que supondría una inversión de 101,5 millones de euros y la creación de 440 empleos entre directos e indirectos

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de interés autonómico del proyecto de descarbonización del proceso de papel reciclado de Saica en El Burgo de Ebro. Un proyecto que supondría una inversión superior a los 101 millones de euros y la creación de 440 empleos entre directos e indirectos.

La inversión consiste en el desarrollo de un proyecto integral de descarbonización, con 6 proyectos primarios vinculados de manera directa, en la planta de fabricación de papel de la multinacional. Dicha planta tiene tres máquinas de fabricación de papel, que producen 1,3 millones de toneladas al año de papel 100% de papel reciclado y reciclable para embalaje.

En el proyecto declarado de Interés Autonómico de Saica, se incluyen varias acciones cuyo objetivo es conseguir una transformación integral en la estrategia energética a través de la mejora de la eficiencia y la reducción de consumo de gas natural.

Las principales actuaciones son la puesta en marcha de una central de generación de energía a partir de biomasa, con una producción de vapor superior a las 700.000 toneladas al año; la implantación de una planta de preparación de biomasa, que tratará 161.000 toneladas al año; el montaje de una turbina de vapor de contrapresión que se colocará en la planta de valorización energética actual y, por último, la puesta en

funcionamiento de una caldera de biogás con capacidad para valorizar el biogás generado en la planta de tratamiento y depuración de aguas de la fábrica.

Desde Saica indican que la apuesta el uso de energía renovable se produce en detrimento del consumo final de gas natural. Así, se reducirán las emisiones de 320.000 toneladas de CO₂ con respecto a 2022, lo que representa una disminución de 53% de emisiones de alcance 1 gracias a las diferentes soluciones energéticas.

Aprobado el programa de cualificación y recualificación de trabajadores con un presupuesto de 9,7 millones de euros

Las acciones fomentadas por las empresas estarán vinculadas prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas de riesgo de despoblación

El Consejo de Gobierno ha dado visto bueno a la puesta en marcha del programa de cualificación y recualificación de población activa para 2024. Un programa gestionado por el Instituto Aragonés de Empleo que tiene un presupuesto de 9,7 millones de euros.

El programa forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y está repartido en tres líneas de trabajo marcados por la Unión Europea. La primera irá a sectores estratégicos y tiene un presupuesto de 5,2 millones de euros. Puede ser solicitado por empresas, agrupaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro. Cada proyecto formativo será financiado con 150.000 euros con un máximo de 750.000 euros por entidad en el caso de empresas ya agrupaciones empresariales y de 200.000 por entidades.

Entre los sectores estratégicos, que son un total de once, se encuentra el sector TIC, la maquinaria agrícola, hostelería y turismo, biofarmacia o servicios de atención a las personas.

La línea 2 va dirigida a la realización de acciones formativas destinadas al cuidado de personas y tiene un presupuesto de 1,3 millones de euros. La línea 3 se destina a residentes en municipios de menos de 20.000 habitantes y tiene un presupuesto cercano

a los 3,3 millones de euros. A estas dos últimas líneas pueden acceder las entidades de formación acreditadas, con un presupuesto por proyecto formativo de 150.000 euros y un máximo de 200.000 por entidad.

En todas las líneas de trabajo, el 40% de las acciones formativas deben referirse a competencias y empleos verdes y otro 40% a competencias digitales. Podrán participar en las acciones formativas que se deriven de este programa las personas que no tengan ya acreditada la unidad o unidades de Competencia a que se referencie la acción formativa a impartir. La participación de estas personas tendrá carácter prioritario respecto de aquellas otras que precisen una actualización de las competencias que ya tengan acreditadas.

Luz verde a la tercera ampliación del Plan Moves III con un presupuesto de 10 millones de euros

Con esta última partida, en esta convocatoria se han adjudicado un total de 45 millones de euros a la comunidad aragonesa para fomentar la movilidad eléctrica

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al aumento de gasto de 10 millones de euros dentro de la tercera ampliación del Plan Moves III destinado al fomento de la movilidad eléctrica. De ellos, 3 irán para la compra de vehículos eléctricos y los otros 7 a facilitar la instalación de puntos de recarga. Dicha ampliación, según indica el informe del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), podría suponer un incremento total estimado de 1.476 vehículos/puntos de recarga en la comunidad.

La primera convocatoria del Plan Moves III fue publicada a finales de julio del año 2021. En esa primera orden, la comunidad aragonesa recibió 11,2 millones de los que 3,4 fueron para empresas y otros 6,4 para familias e instituciones sin ánimo de lucro. El resto se utilizaron para gastos de gestión.

Tras esta convocatoria, en junio de 2022 se acordó ampliar la partida en 8,2 millones. La segunda ampliación de fondos se produjo en marzo de 2023 con un aumento del presupuesto de 14,7 millones de euros. La última ampliación se aprobó por el IDAE en diciembre del año pasado por valor de 10,5 millones de los cuales 10 van destinados al programa de ayudas (el 30% para compra de vehículos y el 70% a infraestructuras de carga). En total, entre todas las ampliaciones, a la comunidad aragonesa han llegado cerca de 45 millones de euros para este programa.

El Consejo de Gobierno aprueba el convenio del Plan Miner que permitirá finalizar las obras del Centro de Mayores y Centro de Día de Mequinenza

El convenio marco supondrá la aportación de cerca de 584.000 euros

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la firma del II Convenio Marco del Plan Miner 2013-2018 entre el Gobierno Central y el Gobierno de Aragón para el impulso económico de las comarcas mineras. Un segundo convenio, con una dotación cercana a los 584.000 euros, que permitirá finalizar las obras del proyecto “Centro de atención personas mayores y entro de día en Mequinenza”

La vigencia del primer convenio marco expiró con fecha 23 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto-ley 25/2018, de 21 de diciembre, de medidas urgentes para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras.

En el ámbito de dicho convenio no se pudo finalizar la ejecución, por el importe suscrito, de 5.317.116 euros en el convenio específico entre el Instituto para la Transición Justa y el Gobierno de Aragón. Para poder incrementar la ayuda y finalizar la ejecución del centro se ha hecho necesaria, con carácter previo, la suscripción de un nuevo convenio para el impulso económico de las Comarcas Mineras del Carbón, mediante el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.

En este nuevo convenio marco se contempla la posibilidad de suscribir un nuevo contrato específico para la ejecución del proyecto de referencia. Será en este convenio específico

posterior en el que se incrementará el importe de ayuda en un importe de 583.907 euros para asegurar la viabilidad de su finalización, siendo este incremento cofinanciado por la Administración General del Estado, en 437.930 euros, y por el Gobierno de Aragón, en 145.976, según los mismos porcentajes con los que se han venido subvencionando los proyectos del Plan Miner 2013-2018.

El Gobierno de Aragón destina 750.000 euros para el pabellón de La Fuenfresca

El Gobierno de Aragón considera un objetivo prioritario en su política deportiva la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas en Teruel

El Consejo de Gobierno ha aprobado este martes dar luz verde a la subvención de 750.000 euros para las obras de construcción del pabellón de La Fuenfresca en Teruel.

El objeto del convenio firmado es instrumentar la concesión de una subvención nominativa directa de la Comunidad Autónoma de Aragón para el Ayuntamiento de Teruel, de acuerdo con lo recogido en el Anexo IV de la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, para la construcción, modernización y equipamiento de las instalaciones deportivas de titularidad municipal. Las actuaciones objeto de subvención serán cofinanciadas al 50% por el Ayuntamiento de Teruel.

La Comunidad Autónoma de Aragón ostenta la competencia exclusiva en materia de deporte, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.52 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Esta competencia comprende en especial su promoción y la regulación de la formación deportiva a través del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

De conformidad con la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, en su artículo 6.o) establece entre las competencias de la comunidad aprobar, en colaboración con el resto de Administraciones públicas autonómicas, los criterios de

planificación en materia de instalaciones deportivas de uso público y de sus servicios, así como la de ejecutar el Plan Director y sus planes sectoriales de construcción y mejora de las instalaciones deportivas de uso público.

Sobre la base de dicha competencia, en el Anexo IV de la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, se dispuso una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Teruel, con el fin de colaborar en la mejora de las instalaciones deportivas de esta localidad.

Las instalaciones y equipamientos deben servir como soporte físico en el que se desarrollarán el resto de formas de práctica deportiva que los ciudadanos deseen ejercitar, ya sea con un objetivo competitivo, recreativo, higiénico o de salud, o como una mera forma de ocupación del tiempo libre y de mejora de su calidad de vida.

El Gobierno de Aragón considera un objetivo prioritario en su política deportiva la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas en Teruel. Su consecución contribuirá de manera significativa a incrementar la práctica deportiva en sus diferentes modalidades para atender de manera eficaz y satisfactoria la vigente demanda.

El Ejecutivo autonómico y el consistorio turolense, considerando el interés público que esta actuación tiene dentro de la actividad de fomento de la práctica deportiva en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en concreto en Teruel, por los notorios beneficios que reporta a la calidad de vida de los ciudadanos beneficios que se extienden a la población de su ámbito de influencia, tienen interés mutuo en llevar a cabo un acuerdo de colaboración para el cumplimiento de este objetivo, que se formaliza a través de un Convenio de Colaboración que contempla dentro del Plan Director de Instalaciones Deportivas el equipamiento de la instalación.

A la vista del proyecto presentado por la citada corporación local, las actuaciones consistirán en la continuación de las obras del pabellón deportivo del barrio de la

Fuenfresca, que se iniciaron en el año 2023, a ubicar junto al CEIP del mismo nombre y que da servicio a este centro educativo. Concretamente, estas obras consistirán en la ejecución de la estructura, la cubierta y la fachada, la realización de cerramientos, albañilería e interiores y de las instalaciones necesarias para la puesta en marcha de dicho pabellón.

Convenio con el Ayuntamiento de Binéfar para la construcción de un nuevo polideportivo

El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de 300.000 euros para el inicio y la ejecución de las obras en el presente ejercicio

El Consejo de Gobierno ha autorizado este martes la celebración de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Binéfar por un importe de 300.000 euros para el presente ejercicio destinado a realizar las obras de un pabellón polideportivo junto a El Segalar. La actuación será cofinanciada por el consistorio.

Las actuaciones de este convenio son el inicio y ejecución de las obras de este pabellón que irá destinado a la práctica de baloncesto, fútbol sala, voleibol, bádminton y otras actividades de sala, además de un nuevo edificio que servirá de servicios que contará con los espacios auxiliares necesarios para un almacén, cuarto de instalaciones, vestuarios, aseos, sala de deportes y un aula multiusos.

El edificio proyectado corresponde a la tipología de pabellón polideportivo y se resuelve en planta baja de forma rectangular unas dimensiones de 32,70 m. por 47,15 m. En la actualidad, junto al polideportivo El Segalar se encuentra ubicada una instalación municipal de piscinas descubiertas de verano, con una gran superficie libre de césped donde se proyecta la ejecución del nuevo pabellón.

La Comunidad Autónoma de Aragón ostenta la competencia exclusiva en materia de deporte, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.52 del Estatuto de Autonomía, competencia que comprende en especial su promoción y la regulación de la formación deportiva.

De conformidad con la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, en su artículo 6.o) establece. entre las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón la de aprobar, en colaboración con el resto de Administraciones públicas de la Comunidad, los criterios de planificación en materia de instalaciones deportivas de uso público y de sus servicios, así como la de ejecutar el Plan Director y sus planes sectoriales de construcción y mejora de las instalaciones deportivas de uso público.

Sobre la base de dicha competencia, en el Anexo IV de la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 2024, se dispuso una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Binéfar (Huesca) con el fin de colaborar en la mejora de las instalaciones deportivas de esta localidad.

Renovado el convenio de colaboración para la continuidad del Bachillerato Internacional en el IES Lucas Mallada

Así han quedado ratificados este martes los acuerdos entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial, respectivamente

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la renovación de dos convenios de colaboración. Uno entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca y otro entre el Ejecutivo aragonés y la Diputación Provincial de Huesca (DPH), con el fin de dar continuidad al programa de innovación Bachillerato Internacional en el IES Lucas Mallada de la capital oscense.

Se trata de un programa de estudios completo y equilibrado que, junto con exámenes que suponen un desafío para los estudiantes, trata de ayudar a desarrollar talentos individuales de los jóvenes, enseñándoles a relacionar las experiencias adquiridas en la clase con la realidad del mundo exterior. De esta manera, se pretende dar continuidad al plan de estudios internacional de Bachillerato iniciado en el curso 2002-2003 y que permite ser cursado en centros de otros países europeos adheridos al programa en distintas lenguas.

Con la aprobación de la celebración de sendos convenios, el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón se compromete a obtener el reconocimiento, a través del IES Lucas Mallada de Huesca, de la Organización de Bachillerato Internacional (IBO), a autorizar a este instituto a implantar y mantener estos

estudios y a garantizar a los alumnos que se matriculen la continuidad al menos durante los dos años de duración de las mismas.

De la misma manera, se compromete a dotar al IES de los recursos humanos, materiales y metodológico necesarios para el desarrollo del programa y a facilitar y promover la formación del profesorado para impartirlo.

El Ayuntamiento de Huesca y la DPH se comprometen con los gastos derivados del programa y colaborarán con la difusión y su desarrollo, con la aportación de 7.500 euros respectivamente por cada año hasta 2026. Por su parte, el Ejecutivo aragonés se obliga a destinar al IES otros 7.500 euros cada ejercicio, por cada uno de los convenios.

Entre otros objetivos del programa, se pretende lograr un reconocimiento español e internacional de los estudios cursados a través de la Organización de Bachillerato Internacional (IBO), la evaluación del trabajo del alumno y la concesión del diploma y formación del profesorado y desarrollo curricular.

Aragón aprueba la política *Cloud* del sector público autonómico

El programa tiene una vigencia de 3 años y un presupuesto de 27,7 millones de euros

El Gobierno de Aragón ha aprobado en Consejo de Gobierno la política *Cloud* que contempla las medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de las tecnologías en la nube. La misma será de aplicación a todo el sector público autonómico, así como a sus proveedores y terceros que gestionen servicios de nube de los cuales sea titular el sector público autonómico con excepción de las universidades públicas integradas en el Sistema Universitario de Aragón que, junto a las entidades que integran la administración local de la Comunidad, se podrán adherir conforme a lo dispuesto en la Ley 7/203, de 23 de febrero, de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube.

La política *Cloud* se refiere a la estrategia a seguir por el Gobierno de Aragón para la adopción de las tecnologías en la nube y que abarca distintos ámbitos con el objetivo de asegurar la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad de los servicios y los datos que usan las tecnologías en la nube.

Esta iniciativa establece cuatro líneas de actuación:

- Nube híbrida en la que se combinan servicios y recursos de la nube pública y de la nube privada como si fuera una sola infraestructura e, incluso, en su caso, con la nube de otras administraciones públicas.
- La consolidación de los centros de proceso de datos de Aragón en un número menor de centros con mejores prestaciones reduciendo costes operativos y maximizando la agilidad de las operaciones TIC y potenciando la participación en iniciativas en el marco de la Unión Europea.

- El despliegue de operaciones conforme a un esquema denominado 'primero en nube'.
- La disposición de un catálogo de servicios creciente, con la incorporación de aplicaciones que den respuesta a las necesidades comunes de las administraciones públicas con las soluciones del tipo software como servicio.

La tecnología *Cloud* se alinea con la Estrategia Europea del Dato y busca mejorar la eficiencia, reducir costes y promover la innovación. Su desarrollo persigue la soberanía digital garantizando la protección de datos, el control de infraestructura y software, la libertad de expresión y la independencia tecnológica

En este marco, la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) ha promovido la contratación centralizada de los servicios de nube híbrida con destino a la administración de Aragón, sus organismos públicos y resto de entes adheridos al sector público.

El contrato tiene un período de ejecución de 3 años, se estructura en 5 lotes como un Acuerdo Marco y un presupuesto de 27.715.502,42 € (IVA incluido).

Medio centenar de ingenieros y el respaldo de Amazon Web Services y Microsoft serán claves para acelerar la transformación digital de la Administración autonómica.